



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17335	04 NOV. 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	385	02-04-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	REGULARIZACIÓN DE OBRA NUEVA	25.606
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	PEDRO DE OÑA	1981
ROL DE AVALUO		664-5
SITIO		MANZANA
5.	22	A
LOTEO		PLANO
POBLACION LIBERTAD		
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	2263	1365
AÑO		2005
CBR DE		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	NILDA AMARIA MOSNICH TABILO	9.779.426-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	160,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	97,08 m ²	97,08 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	GANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	OBRA NUEVA	97,08	1	VIVIENDA	C-3	\$ 165.374	\$ 16.054.508
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	97,08					\$ 16.054.508

DESCRIPCION PERMISO:

La Obra Nueva de 97,08 m² está compuesta por:

Primer piso 97,08 m²: antejardín- 1 calzo para estacionamiento, estar- comedor, 3 dormitorios, vestidor, cocina, bodega y patio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie **total construida de 97,08 m² destinados a Vivienda en un piso.**

En una propiedad que cuenta con 160,00 m² total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Ricardo Godoy Ordoñez. Rut: 13.007.424-3
Constructor: Sr. Ricardo Godoy Ordoñez.
- Presenta boleta electrónica N° 4437116, de fecha 27/03/2015, cliente N° 302761-9 de Aguas del Altiplano.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- Este permiso se otorga en virtud a lo declarado en solicitud, Fojas 2263 N° 1365 año 2005 del Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- Canceló los cálculos de derechos municipales en boletín N° 4381593 de fecha 20/10/2015, por un valor \$ 240.818.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	160,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	98,08	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	98,08	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 16.054.508
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 240.818
DERECHOS A PAGAR	\$ 240.818



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/CJC/cfv.
Kardex 29.606